CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2015-8879 *Resolución de 3 de julio de 2015 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden ECD/61/2015 de 6 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de mayo).*

De conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de la Orden de esta Consejería de Educación de 6 de mayo de 2015 ("Boletín Oficial de Cantabria" de 14 de mayo) por la que se convocó el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición del Tribunal que se incluye como Anexo I, cuyos miembros propuestos por administraciones educativas de distintas Comunidades Autónomas, a instancia de esta Consejería, resultan ordenados alfabéticamente, utilizando el sorteo celebrado el pasado día 8 de mayo de 2015, dentro del procedimiento selectivo de la Orden de convocatoria de concurso-oposición ECD/48/2015, de 9 de abril para el ingreso y acceso a cuerpos docentes.

Segundo.- Instar a los miembros de dicho Tribunal al cumplimiento de las normas de abstención y recusación establecidas en el punto 5.5 de la Orden señalada de conformidad con lo establecido en el artículo 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los escritos comunicando la concurrencia de alguna de las causas de abstención previstas en dicha ley, deberán tener entrada en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente resolución.

Tercero.- Recordar a los integrantes del Tribunal que de conformidad con el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio.

Santander, 3 de julio de 2015
La directora general de Personal y Centros Docentes
Mª Luisa Sáez de Ibarra Trueba

CVE-2015-8879

ANEXO I

CUERPO: 0510 INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Tribunal único.

Presidente Titular: García Arto, Fernando.
Presidente Suplente: Gozalo Ausín, Azucena.
Vocal 1: Mira Fernández, Iván.
Vocal 2: Puertas Maté, Quiliano..
Vocal 3: Rojas Sáenz, Araceli.
Vocal 4: Ruíz López, Mª Teresa.

Vocales Suplentes:

Zorzano Fiel, Francisco Javier.
Ayucar Senosiain, José Ángel.
Cabezas Prieto, Jorge
Duarte Blanco, Mª Magdalena

2015/8879

CVE-2015-8879